

I SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCION VIGENCIA 2024

1. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					2. VALORACIÓN DEL RIESGO				2.4 CONTROLES ACTUALES		PLAN DE ACCIÓN PARA EL TRATAMIENTO DEL RIESGO (Aplica para riesgos en Niveles MEDIO, ALTO y EXTREMO)		SEGUIMIENTO RIESGOS OFICINA DE CONTROL INTERNO
#	PROCESO	FACTOR DE RIESGO	CAUSA RAIZ (Por qué)	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACION	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	DESCRIBIR EL CONTROL ACTUAL	TRATAMIENTO	ACCIÓN	ENTREGABLES	
1	Direccionamiento Estratégico	Talento Humano	Desconocimiento del marco normativo disciplinario y del Código de ética de la entidad	Posibilidad de afectación económica por beneficiar a terceros al emitir actos administrativos o contratos fuera de requisitos normativos por desconocimiento del marco normativo disciplinario	Corrupción - Fraude Interno	Muy Baja	Catastrófico	EXTREMO	Auditorías de control interno	REDUCIR	<ol style="list-style-type: none"> 1. En inducción y reinducción presentar Código de ética y valores. 2. Promover código de ética desde procesos de formación en el Plan de Formación 3. En la contratación de funcionarios y contratistas exigir Declaración de bienes y Rentas . 4. Realizar auditorías de control interno 5. Cumplir Manual de Contratación y Procedimiento de Adquisiciones 6. Revisar Procedos Disciplinario 7. Revisar, aprobar y divulgar Reglamento Interno de Trabajo (Segunso semestre 2022) 	Registros de Inducción y Reinducción Código de ética Expedientes de funcionarios Reportes de auditoria control interno	<p>1.- La Empresa dentro del Código de Ética adoptó una serie de actividades que buscan desarrollar una gestión libre de corrupción, en la que imperen la ética y los valores corporativos en el desempeño de sus funcionarios. No obstante, se recomienda socializarlo de manera permanente.</p> <p>2.-De acuerdo con la auditoria y los informes de ley realizados en el cuatrimestre de esta vigencia (2024), la Empresa cumple con los lineamientos del manual de contratación y procedimiento internos, no se evidencia afectación económica por beneficiar a terceros o extralimitación de funciones en las decisiones institucionales.</p> <p>3.-La Empresa cuenta con el reglamento interno de trabajo y es de conocimiento de todos los funcionarios de la EIC; sin embargo se recomienda socializarlo permanentemente.</p> <p>4.-Se recomienda revisar estos tres (3) riesgo, toda vez que son muy similares, las acciones y los reportes son iguales.</p> <p>5.- La Empresa adopto el procedimiento Procesos Disciplinarios en 6/10/2017, codigo 200-30.2-04, se recomienda su actualización.</p>
2	Direccionamiento Estratégico	Talento Humano	Cargos de alto nivel jerárquico intervienen en decisiones de otros niveles directivos	Posibilidad de afectación económica por beneficiar a terceros en procesos administrativos, jurídicos, de contratación, por extralimitación de funciones en las decisiones institucionales.	Corrupción - Fraude Interno	Muy Baja	Catastrófico	EXTREMO	Auditorías de control interno	REDUCIR	<ol style="list-style-type: none"> 1. En inducción y reinducción presentar Código de ética y valores. 2. Promover código de ética desde procesos de formación en el Plan de Formación 3. En la contratación de funcionarios y contratistas exigir Declaración de bienes y Rentas . 4. Realizar auditorías de control interno 5. Revisar Procedos Disciplinario 6. Revisar, aprobar y divulgar Reglamento Interno de Trabajo (Segunso semestre 2022) 	Registros de Inducción y Reinducción Código de ética Expedientes de funcionarios Reportes de auditoria control interno	
3	Direccionamiento Estratégico	Talento Humano	Malas prácticas o conductas inapropiadas o corruptas del personal responsable de recursos de la entidad, que los lleve a buscar beneficiarse en pro de Intereses propios	Posibilidad de afectación económica por funcionarios que actuan en beneficio propio para obtener dineros en el desarrollo de sus funciones, por malas practicas o conductas inapropiadas en el manejo de los recursos de la entidad.	Corrupción - Fraude Interno	Muy Baja	Catastrófico	EXTREMO	Auditorías de control interno	REDUCIR	<ol style="list-style-type: none"> 1. En inducción y reinducción presentar Código de ética y valores. 2. Promover código de ética desde procesos de formación en el Plan de Formación 3. En la contratación de funcionarios y contratistas exigir Declaración de bienes y Rentas . 4. Realizar auditorías de control interno 5. Revisar Procedos Disciplinario 6. Revisar, aprobar y divulgar Reglamento Interno de Trabajo (Segunso semestre 2022) 	Registros de Inducción y Reinducción Código de ética Expedientes de funcionarios Reportes de auditoria control interno	

I SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCION VIGENCIA 2024

1. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					2. VALORACIÓN DEL RIESGO				2.4 CONTROLES ACTUALES		PLAN DE ACCIÓN PARA EL TRATAMIENTO DEL RIESGO (Aplica para riesgos en Niveles MEDIO, ALTO y EXTREMO)		SEGUIMIENTO RIESGOS OFICINA DE CONTROL INTERNO
#	PROCESO	FACTOR DE RIESGO	CAUSA RAIZ (Por qué)	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACION	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	DESCRIBIR EL CONTROL ACTUAL	TRATAMIENTO	ACCIÓN	ENTREGABLES	
9	CONTROL INTERNO Y DE GESTIÓN	Procesos Internos	Suministro de información alterada y/o encubrimientos de información por parte de los auditados	Posibilidad de afectación económica o reputacional por sanciones de entes de control debido a la realización de auditorias débiles, que incluyan la identificación de hallazgos no coherentes con el desempeño del proceso o la realidad de la gestión, ante el Suministro de información alterada y/o encubrimientos de información por parte de los auditados	Corrupción - Fraude interno	Baja	Moderado	MODERADO	Ir a diferentes fuentes para constatar la veracidad de la Información Formación del equipo auditor para asegurar su competencia y habilidades en el desarrollo de auditorias	REDUCIR	1. En inducción y reinducción presentar Código de ética y valores. 2. Promover código de ética desde procesos de formación en el Plan de Formación 3. En la contratación de funcionarios y contratistas exigir Declaración de bienes y Rentas . 4. Realizar auditorias de control interno 5. Revisar Procedos Disciplinario 6. Revisar, aprobar y divulgar Reglamento Interno de Trabajo (Segunso semestre 2022)	Registros de Inducción y Reinducción Código de ética Expedientes de funcionarios Reportes de auditoria control interno	1) La Empresa adoptó el Código Integridad mediante Resolución 027 de 2021, sin embargo, se recomienda realizar actividades de sensibilización y difusión del código de integridad y los valores que lo integran. 2) En enero de esta vigencia, fue aprobado el Plan de Capacitación y de acuerdo con la información entregada por la subgerencia se ha venido cumpliendo con las actividades programadas. 3)La Empresa cuenta con reglamento interno de trabajo y es de conocimiento de los funcionarios que laboran en la EIC, sin embargo se recomienda socializarlo de manera permanente. 4) En cuanto a la actualización de la información en el SIGEP II, la Oficina de control interno y la Subgerencia realizaron seguimiento al cumplimiento a la actualización de la información de las hojas de vida responsabilidad de cada uno de los servidores públicos y contratistas. Resultado de este proceso, esta oficina realizara un informe sobre la actualización de la información registrada en SIGEP II, teniendo en cuenta los módulos y reportes arrojados por el Sistema, iniciando con el Módulo de Hoja de Vida; Bienes y Rentas; Contratos; Modulo Vinculación /Desvinculación.
22	Gerencia de Proyectos	Procesos	Posible omisión o extralimitación de funciones en la generación de actas de recibo parcial o total, sin el cumplimiento de requisitos, esto con el fin del favorecimiento de terceros. Inadecuado manejo de anticipos a los terceros, e incumplimiento del estricto cumplimiento del Manual de supervisión	Posibilidad de afectación económica por pérdidas de recursos de la entidad o por requerimientos de parte de entes de control, ante el desembolso de dinero injustificadamente o favorecimiento de terceros (Detrimiento Patrimonial), sin evaluar el cumplimiento de sus obligaciones , por posible omisión o extralimitación de funciones de los supervisores en la generación de actas de recibo parcial o total, inadecuado manejo de anticipos, sin el cumplimiento de requisitos.	Corrupción - Fraude externo	Muy Baja	Menor	BAJO	Revisión de requisitos previos de cliente, análisis de capacidad y viabilidad del contrato. Procedimiento de Gerencia de Proyectos. Manual de Contratación Informes de supervisión	ASUMIR	NA		En el cuatrimestre de la vigencia 2024 la oficina de control interno no evidencia materialización de este riesgo, toda vez que de conformidad a la auditoria realizada este año al proceso misional de gestion predial se observó que existen controles en la contratación y se da cumplimiento al manual de contratación y supervision adoptado por la Empresa Inmobiliaria.
36	Gestión Financiera	Talento Humano	Falta de ética y búsqueda de beneficio personal, Concusión o soborno en las actividades del proceso de cuentas por pagar y gestión de cartera	Posibilidad de afectación económica y pérdida de recursos de la entidad, por beneficiar a terceros al emitir o autorizar actos administrativos o cuentas por pagar sin el lleno de requisitos o de servicios o productos no suministrados a la entidad, ante prácticas deshonestas de funcionarios, actos de concusión o soborno en las actividades del proceso de cuentas por pagar y en gestión de cartera.	Corrupción - Fraude interno	Muy Baja	Mayor	ALTO	Código de Ética y sensibilización a los funcionarios.	REDUCIR	1. En inducción y reinducción presentar Código de ética y valores. 2. Promover código de ética desde procesos de formación en el Plan de Formación 3. En la contratación de funcionarios y contratistas exigir Declaración de bienes y Rentas . 4. Realizar auditorias de control interno 5. Cumplir Manual de Contratación y Procedimiento de Adquisiciones 6. Revisar Procedos Disciplinario 7. Revisar, aprobar y divulgar Reglamento Interno de Trabajo (Segunso semestre 2022)	Registros de Inducción y Reinducción Código de ética Expedientes de funcionarios Reportes de auditoria control interno	Frente a este riesgo, no se ha vienciado afectación económica al pagar cuentas sin el lleno de requisitos, ya que de acuerdo a las auditorias y seguimientos realizados por esta oficina se encuentra que los pagos realizados se realizan con cargos a facturas que soportan el cumplimiento de un servicio o actividad contratada. La Empresa adopoto el procedimiento Procesos Disciplinarios en 6/10/2017, codigo 200-30.2-04, se recomienda su actualización.

I SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCION VIGENCIA 2024

1. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					2. VALORACIÓN DEL RIESGO				2.4 CONTROLES ACTUALES		PLAN DE ACCIÓN PARA EL TRATAMIENTO DEL RIESGO (Aplica para riesgos en Niveles MEDIO, ALTO y EXTREMO)		SEGUIMIENTO RIESGOS OFICINA DE CONTROL INTERNO
#	PROCESO	FACTOR DE RIESGO	CAUSA RAIZ (Por qué)	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACION	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	DECRIBIR EL CONTROL ACTUAL	TRATAMIENTO	ACCIÓN	ENTREGABLES	
38	GESTIÓN RECURSOS FISICOS	Procesos Internos	Alteración en las especificaciones o fichas técnicas, con las que se adquieren insumos de aseo y cafetería. Falta de ética por parte de la persona que recibe los productos, sin tener en cuenta requisitos de las fichas técnicas	Posibilidad de afectación económica ante la pérdida de recursos de la entidad al realizar procesos ineficientes de adquisición de bienes y servicios, la recepción de productos o servicios que no cumplen las especificaciones de compra requerida en la operación o baja calidad en los mismos, para beneficiar a un tercero, ante la posible alteración en las especificaciones o fichas técnicas, con las que se adquieren insumos requeridos por la operación, falta de ética por parte de la persona que recibe los productos, sin tener en cuenta requisitos de las fichas técnicas para favorecimiento de los terceros.	Corrupción - Fraude interno	Muy Baja	Menor	BAJO	Procedimiento de adquisiciones Estudio de mercado Catálogos de Colombia Compra Eficiente. Estudios de necesidades con la definición de especificaciones de los productos o comprar.	ASUMIR	NO APLICA		<p>Frente a este riesgo, esta oficina no ha tenido conocimiento de afectación económica por al realizar procesos ineficientes o que no cumplan con especificaciones técnicas requeridas. La Oficina jurídica cumple con los lineamientos del manual de contratación.</p> <p>La oficina de Control Interno realizó informe de Austeridad correspondiente al periodo enero a marzo de 2024 observando cumplimiento de las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público, por parte la Empresa Inmobiliaria, toda vez que, se desarrollaron medidas para reducir el gasto en la contratación de personal para la prestación de servicios y apoyo a la gestión, horas extras, viáticos, publicidad, papelería y servicios públicos.</p> <p>Se ha promovido una política de "0" papel, reduciendo el gasto por este concepto e implementando cultura digital, de tal manera que no afecten el funcionamiento de la entidad y se contribuya a buenas prácticas en materia de gestión documental.</p>
41	Gestión de Personal	Talento Humano	Falta de ética profesional y desconocimiento del Código de Integridad de la entidad.	Posibilidad de afectación económica o reputacional de la entidad por sanciones, multas o verse involucrado en procesos judiciales, ante las conductas deshonestas de funcionarios y contratistas, que suministren de información a terceros cambio de dadas , mediante la sustracción de información no autorizada o emisión de información falsa o de mala fe, para favorecimiento de terceros, ante falta de ética profesional y desconocimiento del Código de Integridad de la entidad.	Fraude interno	Muy Baja	Menor	BAJO	Código de Ética y sensibilización a los funcionarios.	ASUMIR	Monitoreo Divulgación periódica de Código de Integridad		<p>La Empresa adoptó el Código Integridad mediante Resolución 027 de 2021, sin embargo, se recomienda realizar actividades de sensibilización y difusión del código de integridad y los valores que lo integran.</p>
48	Gestión Jurídica	Procesos Internos	Falta de ética profesional y desconocimiento del Código de Integridad de la entidad.	Posibilidad de afectación reputacional o económica por pérdidas de recursos de la entidad o por requerimientos de parte de entes de control, ante la identificación de desvíos en la contratación, direccionamiento de contratación inadecuada o la generación de procesos contractuales sin el lleno de requisitos para favorecimiento propio o de terceros, ante falta de ética profesional y desconocimiento del Código de Integridad de la entidad.	Corrupción - Fraude interno	Media	Moderado	MODERADO	Revisión de requisitos previos de cliente, análisis de capacidad y viabilidad del contrato. Procedimiento de Gerencia de Proyectos. Manual de Contratación Informes de supervisión	REDUCIR	<ol style="list-style-type: none"> En inducción y reinducción presentar Código de ética y valores. Promover código de ética desde procesos de formación en el Plan de Formación En la contratación de funcionarios y contratistas exigir Declaración de bienes y Rentas . Realizar auditorías de control interno Cumplir Manual de Contratación y Procedimiento de Adquisiciones Revisar Procedos Disciplinario Revisar, aprobar y divulgar Reglamento Interno de Trabajo (Segunso semestre 2022) 	Registros de Inducción y Reinducción Código de ética Expedientes de funcionarios Reportes de auditoria control interno	<ol style="list-style-type: none"> La Empresa adoptó el Código Integridad mediante Resolución 027 de 2021, sin embargo, se recomienda realizar actividades de sensibilización y difusión del código de integridad y los valores que lo integran. El plan de capacitación adoptado por la Empresa en enero de este año, ha cumplido con las siguientes capacitaciones:xxx De acuerdo con las auditorias realizadas por la Oficina de Control Interno, la Empresa cumple con los lineamientos del manual de contratación y supervisión. La Empresa adoptó el reglamento interno de trabajo y es de conocimiento de todos los funcionarios de la EIC. Se recomienda su socialización. La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones con corte a 30 de abril de 2024 ha ejecutado las auditorías, seguimientos e informes de ley programados en el Plan de Auditorias 2024 y no evidenció afectación económica por pérdida de recursos de la Empresa. Durante los meses de enero a abril de 2024 no existen requerimientos de entes de control, ante la identificación de desvíos en la contratación, direccionamiento de contratación inadecuada. La Empresa adopto el procedimiento Procesos